



2024-221



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:19-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-04-2024

Folio:2024-221
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA ESPARZA ARZOLA
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-357-018-00005-00-0000
Propietario: MARTHA ESPARZA ARZOLA
Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA 2404 COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de 19 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	132.60	0.00	0.00		6,877.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.60	0.00	0.00		275.12
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	132.60	0.00	0.00		687.80
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	132.60	0.00	0.00		550.24
TOTALES			397.80	0.00	0.00		\$ 8,391.11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE N... LEY DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA) EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2024 7:53:41

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021420a5df783b810e1401f0da066c58c3563e7bcfec021446f0badab1fac72222ffe6d0189ec979da6f3577